



C. P. Juan Fran. Gomez de Avacete -
Com. Sr. Presid. y S. de la R. Chancilleria de Granada.

Corresponde con su original, q. bajo envuelto se dirige al mismo Com. Sr. p. el vos res ordin. deste dia. Y p. q. conste lo empro y firmo en Alcantarilla a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos veinte y siete.

Parqual Salvador Pineda
y Bayona

Acuerdo de 31 de Mayo de 1827. Estando en las Salas Capitulares de esta Villa de Alcantarilla a treinta y un dia del mes de Mayo de mil ochocientos veinte y siete. Los Sres. D. Juan Fran. Gomez de Avacete y D. Pio del Pmo. Alcaldes ordin. D. Luis Carrillo y Fran. Almela Regidores, Tomas Benito y Jose Mollar Diputados del Comun, Andres Penalver y Diego Gimenez Procuradores Sindico Gral. y Personero desta dha. Villa. Concejo, Justicia y Regim. de ella p. S. M. Juntos y congregados en forma de Ayuntamiento.